



N. Eixida <i>N. Salida</i>	00128-2019-190336	Destinatari(ària) / Destinatario(a)
D a t a <i>Fecha</i>	02/12/2019	ACTIVALINK SL
Expedient <i>Expediente</i>	E-70002-2019-000389-00	CL/ AVDA TIRANT LO BLANC, 2, A 03804, ALCOI (ALACANT)
Servici <i>Servicio</i>	FUND. DEPORTIVA MUNICIPAL	
Secció <i>Sección</i>		
ASSUMPTE <i>ASUNTO</i>	NOTIFICACION	

En el marco del procedimiento abierto simplificado que se tramita en este Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal de València para la contratación administrativa del “*SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL (EXPTE. 70002-2019-389)*”, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2019, acuerda proponer la adjudicación del contrato a ACTIVALINK, S.L., quien se obliga al cumplimiento del mismo por un precio de 23.000,00 € de principal, más 4.830,00 € en concepto de 21% de IVA, lo que da un total de 27.830,00 € (IVA incluido), y en consecuencia se le requiera la documentación administrativa referida en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), entre la que se encuentra el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; deberá además acreditar la constitución de una garantía definitiva por importe de 1.150,00 €, a cuyo fin se le concede un plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, o si contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos haciéndole saber que contra este requerimiento, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL DE L' ADMÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	02/12/2019	ACCVCA-120	5455451848073102300



PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament del que és responsable l'Ajuntament de València, la finalitat del qual és la tramitació d'expedients administratius i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, vosté podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, com s'explica en la política de privacitat de la web d'este ajuntament: www.valencia.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de València, cuya finalidad es la tramitación de expedientes administrativos y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, como se explica en la política de privacidad de la web de este ayuntamiento: www.valencia.es.

Id. document: H/xS M1Ta Ra3F 5obMl x+Jl H4mG K2k=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A GENERAL DE L' ADMÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	02/12/2019	ACCVCA-120	5455451848073102300